AlterInfos - DIAL > Español > Latinoamérica y Caribe > CUBA - Estados Unidos se abstuvo en votación de la ONU sobre el embargo

CUBA - Estados Unidos se abstuvo en votación de la ONU sobre el embargo

Noticias Aliadas

Viernes 4 de noviembre de 2016, por Dial

3 de noviembre de 2016 - <u>Noticias Aliadas</u> - *Por primera vez, Estados Unidos no votó en contra de la resolución que condena el bloqueo comercial a la isla.*

Por primera vez en 25 años, la resolución de las Naciones Unidas que condena el embargo contra Cuba no tuvo ningún voto en contra. El texto, impulsado por Cuba, recibió 191 votos a favor y 2 abstenciones, las de EEUU e Israel, su principal aliado.

La resolución 70/5 titulada "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", aprobada el 26 de octubre en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, saluda el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y EEUU, y reconoce "la voluntad expresada por el presidente de EEUU de trabajar por la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba".

El texto también exhorta a los Estados a abstenerse de promulgar medidas como el bloqueo, contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, o a abolirlas en caso estén vigentes. Igualmente manifiesta su preocupación por los efectos extraterritoriales del embargo que "afectan la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación".

La representante de EEUU ante las Naciones Unidas, embajadora Samantha Power, declaró que "la resolución votada hoy es un ejemplo perfecto de por qué la política estadounidense de aislamiento hacia Cuba no estaba funcionando, o peor aún, de cómo realmente estaba socavando los mismos objetivos que se propuso alcanzar. En lugar de aislar a Cuba, como ha dicho repetidamente el presidente [Barack] Obama, nuestra política aisló a EEUU, incluso aquí mismo, en las Naciones Unidas".

Al presentar la resolución, el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, reconoció los avances registrados en los vínculos bilaterales "principalmente en los asuntos diplomáticos, el diálogo y la cooperación en temas de interés común como lo reflejan las visitas de alto nivel, incluida la visita del presidente Barack Obama, y la docena de acuerdos firmados sobre cuestiones que pueden reportar beneficios a ambos países y a todo el hemisferio".

"Sin embargo", agregó, "la realidad es que el bloqueo permanece en vigor, sigue causando graves daños y privaciones al pueblo cubano y continúa obstaculizando el funcionamiento de la economía y sus relaciones con otros países. Las medidas ejecutivas adoptadas por el gobierno de EEUU, aunque positivas, resultan insuficientes".

El embargo fue impuesto por EEUU en octubre de 1960 con el objetivo de aislar y debilitar el gobierno revolucionario cubano hasta provocar su caída. Según cálculos oficiales cubanos, el embargo ha causado perjuicios a la isla por alrededor de US\$125 millardos.

Migración irregular

A pesar de las buenas intenciones de Obama, el embargo sólo puede ser levantado por el Congreso que tiene mayoría republicana y que está a favor de mantenerlo.

Desde la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Cuba y EEUU, a partir del diálogo anunciado en diciembre del 2014 por Obama y el presidente cubano Raúl Castro, entraron en vigencia una serie de medidas que han flexibilizado el envío de remesas, viajes, comercio, telecomunicaciones y servicios financieros con importantes efectos sobre la economía cubana.

Otro punto pendiente por resolver es la Ley de Ajuste, que desde hace medio siglo facilita la admisión de cubanos en EEUU como refugiados para vivir y trabajar legalmente. La apertura de relaciones entre ambos países alarmaron a miles de personas que temen que se elimine este mecanismo que ha permitido que desde 1966 cientos de miles de ciudadanos cubanos ingresen a territorio estadounidense reclamando la condición de refugiados que huyen del comunismo y que pueden solicitar residencia permanente un año y un mes después de su arribo.

Sólo en el año fiscal 2014-2015, más de 43,000 cubanos ingresaron a EEUU bajo la Ley de Ajuste.

Para el gobierno cubano, la Ley de Ajuste y programas como Parole, dirigido a atraer médicos cubanos, continúan siendo el principal estímulo para la emigración irregular de Cuba hacia EEUU.

En noviembre del 2015 estalló una crisis en Costa Rica a raíz de la llegada de miles de cubanos que se dirigían a EEUU. El gobierno de Nicaragua, aliado de Cuba, negó el ingreso a los cubanos a su territorio, seguido por el anuncio de Ecuador restableciendo el requisito de visa para ciudadanos cubanos. Esto dejó a un creciente número de cubanos varados en Paso Canoas, en la frontera entre Costa Rica y Panamá.

Un exitoso operativo llevado a cabo entre enero y marzo del 2016 hizo posible que unos 8,000 cubanos abandonaran Costa Rica en buses y vuelos comerciales, solución que el gobierno costarricense advirtió insistentemente que era por única vez y que no volvería a implementarse. Sin embargo, la crisis se recrudeció en abril con la llegada de cientos de cubanos que exigían el mismo tratamiento.

A principios de octubre, los gobiernos de Costa Rica y Panamá firmaron un acuerdo para controlar el paso de cubanos, así como de otros inmigrantes en situación irregular. Este año, autoridades panameñas han brindado atención humanitaria a unos 9,000 inmigrantes, mientras que Costa Rica ha atendido a unos 8,000 cubanos y alrededor de 11,000 haitianos.

http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=7368